



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos  
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 29 JUL 2021

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 208/2.021, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de seis mil litros de hipoclorito de sodio destinado a la potabilización del agua cruda en la Planta Potabilizadora de esta Dirección Provincial en la localidad de Tolhuin, por la suma estimada de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 540.000,00) y conforme lo requerido por el Gerente de Tolhuin en Nota Interna N° 1388/2.021, que consta a fojas 01.

Que mediante Disposición DPOSS N° 320/2.021 obrante a fojas 09, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 58/2.021 y se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 58/2.021.

Que conforme los argumentos expuestos por el Gerente de Tolhuin obrante a fs. 82, la oferta de la firma SUCESION BELLOFIORE RUBEN HORACIO deberá ser rechazada, dado que la misma no se ajusta a lo solicitado y sugiere adjudicar a la firma unipersonal de la Sra. ROMINA SOLEDAD GOMEZ JARA CUIT N° 27-26690225-0, en virtud de ajustarse a lo solicitado y por resultar económicamente conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 58/2.021 con la firma unipersonal de la Sra. ROMINA SOLEDAD GOMEZ JARA CUIT N° 27-26690225-0, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 651.000,00).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la 2606 UG, UC 2600 y a la partida presupuestaria 2.5.1. del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Decreto Provincial N° 417/2020 su Anexo II y Resolución O.P.C.N° 17/2021.

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos  
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...///

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.///...

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Compra Directa N° 58/2.021 con la unipersonal de la Sra. ROMINA SOLEDAD GOMEZ JARA CUIT N° 27-26690225-0, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 651.000,00), por adquisición de seis mil litros de hipoclorito de sodio destinado a la potabilización del agua cruda en la Planta Potabilizadora de esta Dirección Provincial en la localidad de Tolhuin. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Rechazar la oferta recibida por la firma SUCESION BELLOFIORE RUBEN HORACIO, conforme a lo expuesto en los considerandos.

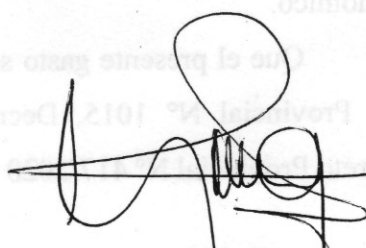
ARTÍCULO 3°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 320/2.021, por la suma total de PESOS CIENTO ONCE MIL CON 00/100 (\$ 111.000,00.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la 2606 UG, UC 2600 y a la partida presupuestaria 2.5.1. del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 370 / 2.021. -

  
Daniel SORO  
Director Provincial  
D.P.O.S.S.